



CANINSULIN®
Inyección subcutánea

FICHA TÉCNICA

CANINSULIN®

Insulina de acción intermedia para el control de la diabetes mellitus en perros y gatos.

Composición:

Principio activo: insulina porcina altamente purificada 40 UI/ml.

Se presenta como 30% de insulina-zinc amorfa y 70% de insulina-zinc cristalina.

Conservante: metilparahidroxibenzoato 1 mg/ml.

Forma farmacéutica:

Suspensión acuosa inyectable

Acción:

Caninsulin es una insulina de acción intermedia.

Contiene insulina porcina, la cual es idéntica estructuralmente a la insulina canina.

Caninsulin dosificado de forma individual permite obtener los niveles requeridos de insulina en sangre en casos de deficiencia insulínica.

Indicaciones:

Tratamiento de la diabetes mellitus en perros y gatos.

Especies de destino:

Caninos y Felinos.

Dosis y método de administración:

Agitar vigorosamente el vial hasta obtener una suspensión homogénea lechosa. Se debe permitir que la espuma que se forma en la superficie de la suspensión al agitar el producto desaparezca antes de usar y, si se requiere, agitar el producto suavemente para mantener la suspensión homogénea y uniforme antes de usar. Se pueden formar aglomerados en la suspensión de insulina: no use el producto si persisten los aglomerados visibles después de agitar vigorosamente.

Se debe utilizar una jeringa para insulina calibrada para 40 UI/ml.

Los cartuchos han sido diseñados para ser utilizados con VetPen. VetPen se acompaña de un folleto con instrucciones detalladas sobre su uso.

FASE DE ESTABILIZACIÓN

Perro: El tratamiento con Caninsulin se comienza con una dosis inicial de 0,5 U.I./kg una vez al día, redondeando la dosis hacia abajo a un número de U.I. entero. En la tabla a continuación se brindan algunos ejemplos.

Peso	Dosis inicial por perro
5 kg	2 U.I. una vez al día

FICHA TÉCNICA

10 kg	5 U.I. una vez al día
15 kg	7 U.I. una vez al día
20 kg	10 U.I. una vez al día

Posteriormente, se realizarán ajustes con objeto de establecer la dosis de mantenimiento.

Para ello se aumentará o disminuirá la dosis diaria en aproximadamente un 10 % en cada ajuste, dependiendo de los signos clínicos de diabetes y de los resultados de las mediciones seriadas de glucosa en sangre. En general las alteraciones en la dosis no deberían realizarse con mayor frecuencia que cada 3 a 7 días.

En algunos perros, la duración de la acción de la insulina puede requerir que el tratamiento se realice 2 veces al día. En tales casos, la dosis en cada inyección debe reducirse un 25 % de forma que la dosis diaria total sea menor que el doble. Por ejemplo, para un perro de 10 kg que recibía una dosis de 5 UI una vez al día, la nueva dosis (redondeada hacia abajo a un número de UI entero) sería 3 UI por inyección inicialmente. Las dos dosis diarias deben administrarse con un intervalo de 12 horas. Si se requieren ajustes adicionales, los mismos deben realizarse progresivamente tal como se explicó más arriba.

Para alcanzar un balance entre la generación de glucosa y el efecto del producto, se debe sincronizar la alimentación con el tratamiento y la ración diaria debe ser dividida en dos partes. La composición y cantidad de alimento consumido diariamente debe ser constante.

En perros tratados una sola vez al día, la segunda comida debe administrarse en el momento en que se produce el pico del efecto de la insulina. En perros tratados dos veces al día, la alimentación debe coincidir con la administración de Caninsulin. Cada comida debe darse a la misma hora cada día.

Gato: La dosis inicial es de 1 ó 2 U.I. por inyección dependiendo de la concentración basal de glucosa en sangre tal como se muestra en la siguiente tabla. Los gatos requieren dos administraciones diarias.

Concentración de glucosa en sangre	Dosis inicial de Caninsulin por gato
< 20 mmol/l o < 3,6 g/l (< 360 mg/dl)	1 U.I. dos veces al día
> 20 mmol/l o > 3,6 g/l (> 360 mg/dl)	2 U.I. dos veces al día

La composición y cantidad de alimento consumido diariamente debe ser constante.

Los ajustes posteriores para establecer la dosis de mantenimiento deben realizarse aumentando o disminuyendo la dosis diaria de acuerdo a los resultados de las mediciones seriadas de glucosa en sangre. Las alteraciones de la dosis no deberían realizarse con mayor frecuencia que 1 vez por semana. Se recomiendan incrementos de 1 U.I. por inyección. Idealmente no deberían administrarse más de 2 U.I. por inyección en las primeras 3 semanas de tratamiento. Debido a la variación diaria en la respuesta de la glucosa sanguínea y a las variaciones en la respuesta a la insulina que se observan con el tiempo, no se recomiendan aumentos mayores o más frecuentes.

FICHA TÉCNICA**FASE DE MANTENIMIENTO EN PERROS Y GATOS**

Una vez que se ha establecido la dosis de mantenimiento y el perro o gato ha sido estabilizado, se debe instaurar un programa de manejo a largo plazo. El propósito debería ser manejar al animal de forma tal que se minimicen las variaciones en su requerimiento de insulina. Esto incluye medidas de vigilancia para detectar la sobredosificación o subdosificación de insulina ajustando la dosis en caso necesario. Una estabilización cuidadosa y una estrecha vigilancia durante el mantenimiento contribuirán a reducir la incidencia de problemas crónicos asociados a la diabetes, como las cataratas (perros), la esteatosis hepática (perros y gatos), etc.

Cada 2 a 4 meses (o más frecuentemente si hubiera problemas) se deberían realizar exámenes de control para evaluar la salud del animal, los registros del dueño y parámetros bioquímicos (tales como las concentraciones sanguíneas de glucosa y/o fructosamina). Se deberán realizar ajustes en la dosis de insulina en base a la interpretación de los signos clínicos respaldados con los resultados de laboratorio.

Es muy importante que el dueño de la mascota aprenda a reconocer los signos de hipo o hiperglucemia y a responder apropiadamente.

Vía de administración:

Caninsulin debe ser administrado por inyección subcutánea utilizando jeringa de insulina descartable graduada en 40 UI/ml (cuando se utiliza vial de Caninsulin) o dosificador VetPen (cuando se utiliza cartucho de Caninsulin).

Precauciones:

Caninsulin debe ser administrado por un adulto responsable por la salud del animal.

Es importante establecer un esquema de alimentación regular con mínimas fluctuaciones y cambios. Antes de administrar Caninsulin, es importante que los dueños cuenten con glucosa en polvo o miel. Signos clínicos como hambre, ansiedad creciente, locomoción inestable, fasciculaciones musculares, tambaleos o arrastre de los miembros posteriores y desorientación indican hipoglucemia y requieren de la administración inmediata de una solución de glucosa y/o alimento para restablecer las concentraciones normales de glucosa en sangre.

Sobredosis:

La sobredosis de insulina resulta en signos de hipoglucemia.

Signos clínicos como hambre, ansiedad creciente, locomoción inestable, fasciculaciones musculares, tambaleos o arrastre de los miembros posteriores y desorientación indican hipoglucemia y requieren de la administración inmediata de una solución de glucosa y/o alimento para restablecer las concentraciones normales de glucosa en sangre.

Tanto los propietarios como los veterinarios deben tener presente el efecto Somogyi que es una respuesta fisiológica a la hipoglucemia. A medida que se desarrolla una hipoglucemia parcial se desencadena una respuesta hormonal que resulta en la liberación de glucosa desde los depósitos hepáticos de glucógeno. Esto da lugar a una hiperglucemia de rebote la que también se puede manifestar con glucosuria durante parte del ciclo de 24 horas. Existe el riesgo de interpretar el efecto Somogyi como una necesidad de incrementar la dosis de insulina en lugar de reducirla. Esta situación puede progresar hasta una sobredosis tan grande que dé lugar a efectos clínicos de hipoglucemia.



CANINSULIN®
Inyección subcutánea

FICHA TÉCNICA

Contraindicaciones:

Caninsulin no está indicado para el tratamiento inicial de animales con diabetes mellitus aguda severa que son presentados en estado de cetoacidosis.

Caninsulin no debe ser administrado por vía endovenosa.

Uso durante la preñez y lactación:

El uso de Caninsulin no está contraindicado durante la preñez o lactación, pero requiere de una supervisión veterinaria cercana para identificar cambios en los requerimientos metabólicos durante este período.

Interacciones con otros medicamentos:

La administración de sustancias que alteran la tolerancia a la glucosa, tales como corticosteroides y progestágenos pueden resultar en cambios en los requerimientos de insulina. Se debe utilizar el control de las concentraciones de glucosa en sangre para ajustar la dosis según corresponda. Se debe evitar el uso de progestágenos en animales con diabetes mellitus y se debe considerar la ovariectomía.

De la misma forma, cambios en la rutina de ejercicios o en la dieta pueden alterar los requerimientos de insulina.

Efectos indeseables

No se han informado efectos indeseables asociados con el uso de insulina porcina en perros o gatos.

Advertencias:

En caso de inyección accidental al momento de la administración consulte al Médico de inmediato y muéstrele la etiqueta del producto.

Conservación:

Conservar refrigerado entre 2 y 8 °C. No congelar. Proteger de la luz.

Viales: mantener el vial en posición vertical. Luego de extraer la primera dosis, utilizar el producto dentro de los 42 días. Mantener entre 2° y 8°C

Cartuchos: luego de extraer la primera dosis, utilizar el producto dentro de los 28 días. Luego del primer uso conservar entre 2 y 8°C.

Presentación:

Viales de 2,5 ó 10 ml o cartuchos de 2,7 ml. Cajas con 10 viales de 2,5 ml o 1 vial de 10 ml o 10 cartuchos de 2,7ml.

Los envases utilizados deben ser descartados de acuerdo a la legislación local vigente.

Uso veterinario. Venta bajo receta.

Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800 333 0160.

Elaborado en Alemania



CANINSULIN®
Inyección subcutánea

FICHA TÉCNICA



Certificado N° 00-302

Importado y comercializado por:

Intervet Argentina S.A.

Cazadores de Coquimbo 2841, Munro (B1605AZE), Bs. As.

Director Técnico: Eduardo Vicente Lopez,

Méd. Vet. MPBA 4505.